

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Juzgado de Delitos Monetarios

En el expediente número seiscientos cuarenta y nueve de mil novecientos setenta y uno de los de este Juzgado, seguido contra otro y Teófilo Dos Santos Pinto, declarado en rebeldía, se ha dictado la sentencia, que copiada en lo necesario dice así:

«Sentencia número 10.810.—En Madrid a veinticinco de septiembre de mil novecientos setenta y dos.—El ilustrísimo señor don Antonio Sánchez del Corral y del Río, Juez especial de Delitos Monetarios, con jurisdicción exclusiva y excluyente en todo el territorio nacional, ha visto el expediente número seiscientos cuarenta y nueve de mil novecientos setenta y uno, seguido por presunto delito monetario contra Teófilo Dos Santos Pinto, súbdito portugués, con domicilio en Lisboa, Rua de Prata, número setenta y uno, en situación de rebeldía.

Fallo: Que debo condenar y condeno a Teófilo Dos Santos Pinto, en situación de rebeldía, en concepto de autor plenamente responsable de un delito continuado de contrabando monetario en grado de consumación, sin concurrencia de circunstancias modificativas de su responsabilidad, a la pena de multa de ciento cuarenta y cuatro mil novecientos cuarenta y cinco pesetas. Que debo condenar y condeno a Teófilo Dos Santos Pinto, como autor plenamente responsable de un delito consumado de contrabando monetario, sin que concurren ni se aprecien circunstancias modificativas de su responsabilidad, a la pena de multa veintidós mil cuatrocientas ocho pesetas. Que por aplicación de lo prevenido en el Decreto número 2326/1971, de veintitrés de septiembre, debo declarar y declaro indultada la pena de multa im-

puesta al inculpado en cuantía de ciento cuarenta y cuatro mil novecientos cuarenta y cinco pesetas, debiendo hacerse efectivas las restantes en la forma y condiciones prescritas por las Leyes, a cuyo efecto deberá tenerse en cuenta lo prevenido en el artículo octavo de la Ley de veinticuatro de noviembre de mil novecientos treinta y ocho, sobre aplicación de la pena de prisión subsidiaria, si fuere procedente.

Notifíquese en forma legal a las partes interesadas la presente resolución, haciéndolo respecto al condenado rebelde por medio de edictos, que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», con los particulares necesarios de dicha resolución, advirtiéndoles que contra la misma podrán promover recurso ante el Tribunal Económico Administrativo Central, Contrabando, dentro del plazo de los ocho días hábiles siguientes al de la notificación o publicación del edicto, por medio de escrito presentado ante este Juzgado Especial, siendo condición ineludible para el rebelde su comparecencia personal ante este Juzgado si promoviera recurso para que fuera aceptado. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado y rubricado: Antonio Sánchez del Corral.—Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia en el propio día de la fecha por el ilustrísimo señor Juez de Delitos Monetarios, celebrando audiencia pública.—Doy fe.—Firmado y rubricado: Eduardo Pomata.»

Concuerda bien y fielmente con los correspondientes particulares del original, al que me remito, y para que sirva de notificación de la sentencia preinserta a Teófilo Dos Santos Pinto, condenado en rebeldía, con la instrucción y demás prevenciones en ella contenidas, y especialmente que será requisito ineludible su comparecencia personal ante este Juzgado especial si promoviera recurso, para que sea aceptado; se expide el presente edicto

para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», en esta capital, sede del Juzgado, a nueve de octubre de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario, Eduardo Pomata.—Visto bueno: El Juez de Delitos Monetarios, Antonio Sánchez del Corral.—7.098.

Recaudaciones de Contribuciones e Impuestos del Estado

ZONA DE CADIZ

Don Océano Mateo López, Recaudador de Tributos del Estado de la zona de Cadiz,

Hago saber: Que en los expedientes ejecutivos de apremio que en esta Recaudación de Tributos se instruyen por débitos a la Hacienda Pública, en el concepto de Derechos Menores, contra los sujetos pasivos, residentes en el extranjero, cuyos nombres, residencias, importes y periodos se detallan a continuación, se ha dictado la siguiente

«Providencia.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 99, párrafo quinto, del vigente Reglamento General de Recaudación, de 14 de noviembre de 1968, requiérase al deudor comprendido en este expediente, residente en el extranjero, por medio de edicto que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», para que comparezca en él, por sí o por medio de representante, a satisfacer los descubiertos que se le reclaman, más los recargos de apremio y costas causadas, advirtiéndole que si transcurrido el plazo de ocho días hábiles, contados desde el siguiente hábil al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», no compareciese será declarado en rebeldía y se continuará la ejecución, parándole los perjuicios consiguientes conforme al precepto citado.»

En Cádiz a 5 de octubre de 1972.—El Recaudador.—6.767-E.

Relación que se cita

Ejercicio del débito	Nombre	Domicilio	Residencia	Importe por principal
1971	Harold Beveridge	No consta	Gibraltar	345.517
1971	Andrea Wicks	No consta	Gibraltar	45.517
1971	Mohamed Mohamed Boularich	Alcázar Seguer, sin número ...	Tánger (Marruecos)	345.517
1971	Mohamed Abderrahman T.	Bajada Sanchis, 22	Tetuán (Marruecos)	213.330
1971	Gunther Peter N. Hanarische	Buendigen Sohlo, 18	Frankfurt (Alemania)	722.000
1971	Ahmed Ben Mohamed Bakali	Oversemon, 37	Budingen (Alemania)	722.000
1971	Michad Guenter B. H.	No consta	Goslar (Alemania)	198.000
1971	Mharch Abvala	M'Barka, calle 68, número 74 ...	Casablanca (Marruecos)	335.000
1971	Hess Kust Manfred	No consta	Bruchmulbach (Alemania)	111.100
1971	Milsche Hermut Willian	No consta	Bilbia (Alemania)	111.100
1971	C. Abderraman Abdeshan	No consta	Tetuán (Marruecos)	1.135.000

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisaría de Aguas

GUADIANA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Agro-Industria Hércules, S. A.», representada por don

Bernardo Cortés Arévalo, calle de la Rosa número 14, Ciudad Real.

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 95 litros/segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Guadiana.

Término municipal en que se sitúa la toma: Luciana (Ciudad Real).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un pla-

zo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se ad-

mitirán ninguno mas en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 29 de septiembre de 1972.—El Comisario Jefe de Aguas.—3.151-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

OVIEDO

Sección de Minas

Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Oviedo hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia:

- 29.973. «Julia». Antracita. 176. Cangas del Narcea. 28 de abril de 1972, número 99.
- 30.027. «Uca 8.ª». Cobre, hierro y manganeso. 32.950. Tineo, Luarca, Villayón y Navia. 25 de abril de 1972, número 96.
- 30.028. «Paxarón». Cinc. 2.183. Santa Eulalia de Oscos y Villanueva de Oscos. 27 de mayo de 1972, número 122.
- 30.031. «Garabandal». Cobre, plomo y cinc. 26.000. El Franco, Tapia de Casariego, Costropol y Vegadeo. 19 de junio de 1972, número 140.
- 30.032. «Antares». Espatofluor. 303. Teverga. 27 de junio de 1972, número 147.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito, en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Oviedo, 15 de septiembre de 1972.—El Delegado provincial, Luis Fernández Velasco.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública:

Expediente: 31.995.
Solicitante: «Electra del Esva, S. A.».
Instalación: Dos centros de transformación de 100 KVA. en Villalonga y Aspra, dos de 50 KVA. en Paderne y Teifara, y tres de 100 KVA. en Tox, Vigo y Santa Marina, sobre apoyo metálico, alimentada por línea a 10 KV., de 3.090 y 2.370 metros de longitud.
Emplazamiento: Término municipal de Navia.
Objeto: Servicio público.

Oviedo, 25 de septiembre de 1972.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria accidental, Luis Garmendia Jorrin.—3.145-D.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y la declaración en concreto de su utilidad pública:

Expediente: 31.978.
Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».
Instalación: Ampliación y reforma de línea a 20 KV., de Cancienes a Campañones, pasando a subterránea.
Emplazamiento: Cancienes a Campañones.
Objeto: Servicio público.

Oviedo, 25 de septiembre de 1972.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria accidental, Luis Garmendia Jorrin.—3.102-D.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública:

Expediente: 31.610.
Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».
Instalación: Centro de transformación «Horno».
Emplazamiento: Calle Corrida, en Gijón.
Objeto: Servicio público.

Oviedo, 26 de septiembre de 1972.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria accidental, Luis Garmendia Jorrin.—3.123-D.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública:

Expediente: 31.608.
Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».
Instalación: Centro de transformación «La Mina».
Emplazamiento: Calle Donato Argüelles, Gijón.
Objeto: Servicio público.

Oviedo, 26 de septiembre de 1972.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria accidental, Luis Garmendia Jorrin.—3.124-D.

Don Aurelio Fernández Escandón, en nombre y representación de la «Empresa Nacional Hulleras del Norte, S. A.» (HUNOSA), solicita la declaración de urgente ocupación de las fincas relacionadas en el escrito adjunto, sitas en el término municipal de Mieres, parroquia de Baiña,

necesarias para el establecimiento de la escombrera de Pumardongo y obras consecuentes.

Y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y en el 56 del Reglamento para su aplicación, de 26 de abril de 1957.

Se ha resuelto abrir información pública, por el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, así como en los diarios «La Nueva España» y «Región», de esta capital, y expuestos en los tablones de anuncios del Ayuntamiento de Mieres y de esta Delegación Provincial de Industria, Sección de Minas.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos de que puedan presentar, los que se crean perjudicados, las alegaciones que estimen convenientes en orden a la subsanación de posibles errores, alegaciones que podrán ser presentadas hasta el momento del acta previa a la ocupación.

Oviedo, 13 de octubre de 1972.—El Delegado provincial, P. D., el Jefe de la Sección de Minas, Eduardo Arrojo Diez.—11.692-C.

Relación que se cita

1. Denominada «La Pradera». — Situación: El Padrún. Cultivo: Prado, huerta y pomarada. Linderos: Norte, camino a Valmurián y terrenos de los herederos del propietario; Sur, Jesús Vázquez García y herederos de Manuel Vázquez; Este, Veneranda Vázquez García, y Oeste, César Villa Fueyo. Cabida: 12.080 metros cuadrados. Superficie a expropiar: Su totalidad. Propietarios: Herederos de Manuel Vázquez García.

3. Denominada «El Castañu». — Situación: Pumardongo. Cultivo: Prado. Linderos: Norte, senda; Sur, Ramón Cañedo; Este, carretera de El Padrún y camino, y Oeste, Veneranda Vázquez García; cabida: 18.080 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 2.355 metros cuadrados. Propietario: Valeriano Espina Menéndez.

13. Denominada «Prado Bajo». — Situación: El Padrún. Cultivo: Prado. Linderos: Norte, Pilar Alonso Sánchez y hermanos; Sur, Valeriano Espina y herederos de Aquilino Martínez; Este, camino, y Oeste, Manuel Bobela Vela. Cabida: 13.110 metros cuadrados. Superficie a expropiar: Su totalidad. Propietario: Sucesores de Ramón Alvarez Fernández.

14. Denominada «Prado Solís». — Situación: El Padrún. Cultivo: Pomarada. Linderos: Norte, Pilar Alonso Sánchez y Veneranda Vázquez; Sur, herederos de Aquilino Martínez; Este, Paz Peláez Villa, y Oeste, herederos de Avelino Lada, herederos de María León Fernández y de Manuel Vázquez. Dentro de sus límites existe una vivienda de planta baja de 72 metros cuadrados de superficie. Cabida: 6.780 metros cuadrados. Superficie a expropiar: Su totalidad. Propietario: Manuel Bobela Vela.

15. Denominada «El Argayo». — Situación: El Padrún. Cultivo: Mata y prado. Linderos: Norte, herederos de Manuel Vázquez Alvarez; Sur, herederos de Avelino Lada; Este, Veneranda Vázquez García, y Oeste, Jesús Vázquez García. Cabida: 7.760 metros cuadrados. Superficie a expropiar: Su totalidad. Propietarios: Herederos de Manuel Vázquez.

15 bis. Denominada «Los Castañales». — Situación: El Padrún. Cultivo: Mata y prado. Linderos: Norte, herederos de Manuel Vázquez; Sur, herederos de Avelino Lada; Este, herederos de Manuel Vázquez; y Oeste, César Villa Fueyo. Cabida: 6.930 metros cuadrados. Superficie a expropiar: su totalidad. Propietario: Jesús Vázquez García.

17. Denominada «Las Ornias». — Situación: El Padrún. Cultivo: Prado. Linderos: Norte, camino; Sur, Clotilde León y Glo-

ria Menéndez; Este, camino y Gloria Menéndez, y Oeste, camino, Encarnación y Consuelo Fernández Alvarez y César Villa Fueyo cabida: 16.835 metros cuadrados. Superficie a expropiar: Su totalidad. Dentro de los límites existe una cuadra de 54 metros cuadrados. Propietario: Jesús Vázquez García.

20. Denominada «Tronceda». — Situación: El Padrún. Cultivo: Mata y prado. Linderos: Norte, Jesús Vázquez García, César Villa y herederos de Manuel Vázquez y Angela Fueyo Fernández; Sur, Cándida Alvarez Díaz-Sampil y herederos de Aquilino Martínez; Este, Manuel Bovela Vela y herederos de María León Fernández, y Oeste, Gloria Menéndez Alvarez. Cabida: 27.990 metros cuadrados. Superficie a expropiar: Su totalidad. Propietarios: Herederos de Avelino Lada.

20 a. Denominada «Campo del Bellón». Situación: El Padrún. Cultivo: Mata. Linderos: Norte y Oeste, herederos de Avelino Lada; Sur, herederos de Aquilino Martínez, y Este, Manuel Bovela Vela. Cabida: 4.800 metros cuadrados. Superficie a expropiar: Su totalidad. Propietarios: Herederos de María León Fernández.

21. Denominada «El Pozo». — Situación: El Padrún. Cultivo: Mata, prado y huerta. Linderos: Norte, herederos de Avelino Lada, herederos de María León Fernández y Manuel Bovela Vela; Sur, Sergio León, Ramón Cañedo y Valeriano Espina; Este, Paz Peláez Villa, y Oeste, Cándida Alvarez Díaz-Sampil. Dentro de estos límites existe una cuadra en estado semi-ruinoso de 45 metros cuadrados de superficie. Cabida: 18.450 metros cuadrados. Superficie a expropiar: Su totalidad. Propietarios: Herederos de Aquilino Martínez.

22. Denominada «So Prado». — Situación: El Padrún. Cultivo: Mata. Linderos: Norte, herederos de Aquilino Martínez y Paz Peláez Villa; Sur, Sergio León y Encarnación y Consuelo Fernández Alvarez; Este, herederos de Arsenio Alvarez («El Pagador»), y Oeste, Ramón Cañedo Alvarez. Cabida, 17.365 metros cuadrados. Superficie a expropiar: Su totalidad. Propietario: Valeriano Espina Menéndez.

25. Denominada «Prado La Carretera». Situación: El Padrún-Aguilar. Cultivo: Prado. Linderos: Norte, Maruja González y Encarnación Fernández Alvarez; Sur, más de Miguel Alvarez Buylla; Este, carretera antigua de Adanero a Gijón, y Oeste, herederos de Arsenio Alvarez («El Pagador»). Cabida: 2.650 metros cuadrados. Superficie a expropiar: Su totalidad. Propietario: Miguel Alvarez Buylla.

26. Denominada «Prado La Carretera». Situación: El Padrún-Aguilar. Cultivo: Prado. Linderos: Norte, más de Miguel Alvarez Buylla; Sur, José María Alonso Rosón y camino; Este, carretera antigua de Adanero a Gijón y camino, y Oeste, herederos de Arsenio Alvarez. Cabida, 6.820 metros cuadrados. Superficie a expropiar: Su totalidad. Propietario: Miguel Alvarez Buylla.

28. Denominada «La Campona». — Situación: El Padrún-Aguilar. Cultivo: Prado y huerta. Linderos: Norte, camino; Sur, José González Menéndez; Este, Lorenzo Menéndez y camino, y Oeste, José González Menéndez. Cabida, 5.700 metros cuadrados. Superficie a expropiar: Su totalidad. Propietarios: Herederos de Rufino Alvarez Fernández.

29. Denominada «La Campona». — Situación: El Padrún-Aguilar. Cultivo: Prado y pomarada. Linderos: Norte, herederos de Rufino Alvarez Fernández; Sur, camino; Este, camino, y Oeste, José González Menéndez y herederos de Rufino Alvarez Fernández. Cabida; 4.600 metros cuadrados. Superficie a expropiar: Su totalidad. Propietario: Lorenzo Menéndez.

22. Denominada «La Foxaca». — Situación: El Padrún-Aguilar. Cultivo: Mata. Linderos: Norte, herederos, digo Sergio León y Encarnación y Consuelo Fernández Alvarez; Sur, María de las Nieves

Antuña y José González Menéndez; Este, José González Menéndez, y Oeste, Sabino Alvarez Fernández y Sergio León. Cabida: 7.605 metros cuadrados. Superficie a expropiar: Su totalidad. Propietaria: María Luisa León Muñiz.

35. Denominada «La Foxaca». — Situación: El Padrún. Cultivo: Mata. Linderos: Norte, herederos de Avelino Lada; Sur, Sergio León; Este, herederos de Aquilino Martínez, y Oeste, Clotilde León. Cabida: 6.875 metros cuadrados. Superficie a expropiar: Su totalidad. Propietaria: Cándida Alvarez Díaz-Sampil.

38. Denominada «La Gatera». — Situación: Valmurián. Cultivo: Prado y mata. Linderos: Norte, Manuel Redondo; Sur, Germán Viejo Fernández; Este, Antonio Menéndez, Gertrudis Alvarez, Alfredo Viejo Fernández y Rogelio Viejo Fernández, y Oeste, herederos de Carmen Viejo Fernández y Guadalupe Viejo Fernández. Cabida: 20.290 metros cuadrados. Superficie a expropiar: Su totalidad. Propietario: Aquilino Sánchez.

40. Denominada «La Gatera». — Situación: Valmurián. Cultivo: Mata. Linderos: Norte, Aquilino Sánchez; Sur, herederos de Carmen Viejo y más de Germán Viejo Fernández; Este, Aquilino Sánchez, y Oeste, herederos de Carmen Viejo Fernández. Cabida: 2.830 metros cuadrados. Superficie a expropiar: Su totalidad. Propietaria: Guadalupe Viejo Fernández.

41. Denominada «La Gatera». — Situación: Valmurián. Cultivo: Mata. Linderos: Norte, Alfredo Viejo Fernández; Sur y Este, Marcelino Alvarez Fernández, y Oeste, Aquilino Sánchez. Cabida: 2.465 metros cuadrados. Superficie a expropiar: Su totalidad. Propietario: Rogelio Viejo Fernández.

42. Denominada «La Payarina». — Situación: Valmurián. Cultivo: Prado y mata. Linderos: Norte, César Villa Fueyo; Sur, herederos de María León Fernández; Este, Jesús Alvarez Díaz-Sampil y Encarnación Fernández Alvarez, y Oeste, Alfredo Rogelio y Germán Viejo Fernández. Cabida: 6.230 metros cuadrados. Superficie a expropiar: Su totalidad. Propietario: Marcelino Alvarez Fernández.

47. Denominada «La Payarina». — Situación: Valmurián. Cultivo: Prado. Linderos: Norte, Benigna Martínez; Sur, Jesús Quiroga Alonso; Este, Jesús Alvarez Díaz-Sampil y Jesús Quiroga Alonso, y Oeste, Eudisia León y María Menéndez. Cabida: 4.065 metros cuadrados. Superficie a expropiar: Su totalidad. Propietaria: Marcelina Alvarez Fernández.

49. Denominada «La Payarina». — Situación: Pumardongo. Cultivo: Mata. Linderos: Norte, Arsenio Alvarez Alvarez y Marcelino Alvarez Fernández; Sur, Fábrica de Mieres; Este, Arsenio Alvarez Alvarez y José María Fernández Ladreda, y Oeste, Marcelino Alvarez Fernández, José Rodríguez Moro y más de Jesús Quiroga; cabida, 4.620 metros cuadrados. Superficie a expropiar: Su totalidad. Propietario: Jesús Quiroga Alonso.

55. Denominada «La Foxaca». — Situación: Pumardongo. Cultivo: Mata. Linderos: Norte, José María Fernández Ladreda; Sur, Luis Alvarez Díaz-Sampil y José Antonio Fernández; Este, Sergio León, y Oeste, Fábrica de Mieres. Cabida: 1.115 metros cuadrados. Superficie a expropiar: Su totalidad. Propietario: José Rodríguez Moro.

56. Denominada «La Foxaca». — Situación: Valmurián. Cultivo: Mata. Linderos: Norte, Jesús Quiroga Alonso, Arsenio Alvarez y Jesús Alvarez Díaz-Sampil; Sur, José Rodríguez Moro y Sergio León; Este, Sabino Alvarez Fernández y María Teresa Menéndez, y Oeste, fábrica de Mieres. Cabida, 8.830 metros cuadrados. Superficie a expropiar: Su totalidad. Propietario: José María Fernández Ladreda.

57. Denominada «La Foxaca». — Situación: Valmurián. Cultivo: Mata. Linderos: Norte, Jesús Quiroga Alonso; Sur, Fábrica de Mieres; Este, Jesús Quiroga

Alonso, y Oeste, Jesús Quiroga Alonso y herederos de José Rodríguez. Cabida: 1.950 metros cuadrados. Propietario: José Rodríguez Moro. Superficie a expropiar: La totalidad.

58. Denominada «El Escobal». — Situación: Pumardongo. Cultivo: Mata. Linderos: Norte, Eudisia y María Menéndez y Marcelino Alvarez; Sur, herederos de José Rodríguez Moro y Jesús Quiroga Alonso y José Rodríguez Moro; Este, José Rodríguez Moro y Jesús Quiroga Alonso, y Oeste, herederos de José Rodríguez y Marcelina Lorenzo. Cabida: 3.180 metros cuadrados. Superficie a expropiar: Su totalidad. Propietario: Jesús Quiroga Alonso.

61. Denominada «El Cantón». — Situación: Valmurián. Cultivo: Mata. Linderos: Norte, Alfredo Viejo Fernández; Sur, herederos de José Rodríguez y Epifanio García; Este, María Teresa Menéndez, Angel Fernández Muñiz y herederos de Epifanio García, y Oeste, Esperanza Fueyo Fueyo y herederos de José Rodríguez. Cabida: 7.620 metros cuadrados. Superficie a expropiar: Su totalidad. Propietario: Miguel Alvarez Buylla.

63. Denominada «La Gatera». — Situación: Valmurián. Cultivo: Mata. Linderos: Norte, Aquilino Sánchez y Guadalupe Viejo; Sur, Esperanza Fueyo Fueyo; Este, Alfredo Viejo Fernández y Marcelina Alvarez, y Oeste, herederos de Carmen Viejo Fernández. Cabida: 6.425 metros cuadrados. Superficie a expropiar: Su totalidad. Propietario: Germán Viejo Fernández.

64. Denominada «La Gatera». — Situación: Valmurián. Cultivo: Mata. Linderos: Norte, camino a Valmurián; Sur, Esperanza Fueyo Fueyo; Este, Manuel Redondo, Aquilino Sánchez, Guadalupe y Germán Viejo, y Oeste, José María Alonso Jové. Cabida: 10.500 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 1.480 metros cuadrados. Propietarios: Herederos de Carmen Viejo Fernández.

69. Denominada «Los Navalones». — Situación: Valmurián. Cultivo: Mata. Linderos: Norte, herederos de José Rodríguez, Emilio e Indalecio Valle Vázquez y herederos de María León; Sur, Benjamín Rivaya Riaño; Este, José Rodríguez Moro, y Oeste, Esperanza Fueyo Fueyo. Cabida: 6.625 metros cuadrados. Superficie a expropiar: Su totalidad. Propietaria: Lucía Vázquez Valle.

70. Denominada «El Forno». — Situación: Valmurián. Cultivo: Mata. Linderos: Norte, Esperanza Fueyo; Sur, Esperanza Fueyo y Fábrica de Mieres; Este, Esperanza Fueyo, y Oeste, Fábrica de Mieres, S. A. Cabida: 3.720 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 3.720 metros cuadrados. Propietaria: Rita Muñiz Martínez.

73. Denominada «Los Navalones». — Situación: Valmurián. Cultivo: Mata. Linderos: Norte, herederos de José Rodríguez Moro; Sur, camino; Este, herederos de Epifanio García, y Oeste, Lucía Valle y Benjamín Rivaya. Cabida: 7.460 metros cuadrados. Superficie a expropiar: Su totalidad. Propietario: José Rodríguez Moro.

74. Denominada «Los Navalones». — Situación: Valmurián. Cultivo: Mata. Linderos: Norte, Benjamín Rivaya Riaño y camino; Sur, Fábrica de Mieres, S. A.; Este, camino, y Oeste, Esperanza Fueyo. Cabida: 6.890 metros cuadrados. Superficie a expropiar: Su totalidad. Propietario: José María Fernández Ladreda y José Rodríguez Banchella.

75. Denominada «Castañado de los Cepones». — Situación: Pumardongo. Cultivo: Mata. Linderos: Norte, José Rodríguez Moro; Sur, Benjamín Rivaya Riaño; Este, José Antonio Fernández, y Oeste, Fábrica de Mieres, S. A. Cabida: 2.180 metros cuadrados. Superficie a expropiar: Su totalidad. Propietario: Luis Alvarez Díaz-Sampil.

82. Denominada «Vallina Oscura». — Situación: Pumardongo. Cultivo: Mata. Linderos: Norte, Teresa Menéndez Alvarez;

Sur, Elías León y Clotilde León; Este, Clotilde León y María Fernández, digo Menéndez, y Oeste, Fábrica de Mieres y camino. Cabida: 3.585 metros cuadrados. Superficie a expropiar: Su totalidad. Propietaria: Herminia Alonso Rodríguez.

83. Denominada «El Tabanero».—Situación: Pumardongo. Cultivo: Mata. Linderos: Norte, Herminia Alonso Rodríguez; Sur, Fábrica de Mieres; Este, Clotilde León, y Oeste, Fábrica de Mieres. Cabida: 8.550 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 1.470 metros cuadrados. Propietario: Elías León Fernández.

106. Denominada «Canto Milano».—Situación: Valmurián. Cultivo: Prado a rozo. Linderos: Norte, Herminia Alonso y Esperanza Fueyo; Sur, herederos de José Fernández; Este, Herminia Alonso y herederos de José Fernández, y Oeste, senda. Cabida: 6.375 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 6.375 metros cuadrados, es decir su totalidad. Propietarios: Herederos de Carmen Viejo.

107. Denominada «Canto Milano».—Situación: Valmurián. Cultivo: Monte bajo. Linderos: Norte, Esperanza Fueyo y Presentación Fernández; Sur, herederos de José Fernández y otros; Este, Jesús Quiroga y Vicente Muñiz, y Oeste, herederos de Carmen Viejo. Cabida: 3.110 metros cuadrados. Superficie a expropiar: Su totalidad. Propietaria: Herminia Alonso Rodríguez.

108. Denominada «Canto Milano».—Situación: Valmurián. Cultivo: Mata. Linderos: Norte, Fábrica de Mieres, S. A. y Presentación Fernández; Sur, Vicente Muñiz; Este, Marcelino Muñiz Villa, y Oeste, Herminia Alonso. Cabida: 1.735 metros cuadrados. Superficie a expropiar: Su totalidad. Propietario: Jesús Quiroga Alonso.

109. Denominada «El Planón».—Situación: Pumardongo. Cultivo: Monte bajo. Linderos: Norte, Jesús Quiroga y Marcelino Muñiz; Sur, herederos de Lorenzo Menéndez; Este, Joaquín Alvarez y Vicente García, y Oeste, herederos de José Fernández. Cabida: 8.540 metros cuadrados. Superficie a expropiar: Su totalidad. Propietario: Vicente Muñiz.

110. Denominada «El Escobal».—Situación: Pumardongo. Cultivo: Mata. Linderos: Norte, Fábrica de Mieres; Sur, herederos de María León Fernández y herederos de Amador Fernández; Este, José Rodríguez Moro y Luis Alvarez Díaz-Sampil, y Oeste, Fábrica de Mieres. Cabida: 6.150 metros cuadrados. Superficie a expropiar: Su totalidad. Propietario: José García.

111. Denominada «El Escobal».—Situación: Pumardongo. Cultivo: Mata. Linderos: Norte, Fábrica de Mieres, S. A., y José María Fernández Ladreda; Sur, Luis Alvarez Díaz-Sampil; Este, Fábrica de Mieres, S. A., y Oeste, Fábrica de Mieres, S. A., y José García. Cabida: 4.765 metros cuadrados. Superficie a expropiar: su totalidad. Propietario: José Rodríguez Moro.

112. Denominada «El Escobal».—Situación: Pumardongo. Cultivo: Mata. Linderos: Norte, Fábrica de Mieres, S. A.; Sur, José Rodríguez Moro, y Este y Oeste, Fábrica de Mieres. Cabida: 1.290 metros cuadrados. Superficie a expropiar: Su totalidad. Propietario: José María Fernández Ladreda.

113. Denominada «Los Cepones».—Situación: Pumardongo. Cultivo: Mata. Linderos: Norte, José Rodríguez Moro; Sur, Benjamín Rivaya Riaño; Este, Fábrica de Mieres, S. A., y Oeste, José Rodríguez y José García. Cabida: 2.670 metros cuadrados. Superficie a expropiar: Su totalidad. Propietario: Luis Alvarez Díaz-Sampil.

114. Denominada «Los Cepones».—Situación: Pumardongo. Cultivo: Mata. Linderos: Norte, José García; Sur, Elías Prieto García; Este, Benjamín Rivaya y José García, y Oeste, herederos de María Lobo Fernández y José García. Cabida:

3.770 metros cuadrados. Superficie a expropiar: Su totalidad. Propietarios: Herederos de Amador Fernández.

115. Denominada «Les Mestres».—Situación: Pumardongo. Cultivo: Mata. Linderos: Norte, José García; Sur y Oeste, camino; Este, herederos de Amador Fernández. Cabida: 3.800 metros cuadrados. Superficie a expropiar: Su totalidad. Propietarios: Herederos de María León Fernández.

116. Denominada «Pumardongo».—Situación: Pumardongo. Cultivo: Monte. Linderos: Norte, herederos de José Rodríguez y camino; Sur, José María Fernández Ladreda; Este, camino, y Oeste, Joaquín Alvarez. Cabida: 3.630 metros cuadrados. Superficie a expropiar: Su totalidad. Propietarios: Herederos de Amador Fernández.

118. Denominada «Pumardongo».—Situación: Pumardongo. Cultivo: Mata. Linderos: Norte, Joaquín Alvarez y herederos de Amador Fernández; Sur, José Bayón; Este, Elías Prieto García, Benjamín Rivaya y herederos de Avelino Lada, y Oeste, Alfredo Viejo y Andrés Avelino Fernández. Cabida: 12.450 metros cuadrados. Superficie a expropiar: Su totalidad. Propietario: José María Fernández Ladreda.

119. Denominada «Llascarón».—Situación: Pumardongo. Cultivo: Mata. Linderos: Norte, Alfredo Viejo Fernández; Sur, Benjamín Rivaya Riaño; Este, José María Fernández Ladreda, y Oeste, Elías León Fernández, Vicente García y Benjamín Rivaya. Cabida: 4.800 metros cuadrados. Superficie a expropiar: Su totalidad. Propietario: Andrés Avelino Fernández.

120. Denominada «Llascarón».—Situación: Pumardongo. Cultivo: Mata. Linderos: Norte, herederos de Lorenzo Menéndez y Vicente García; Sur, José María Fernández Ladreda y Benjamín Rivaya; Este, Andrés Avelino Fernández, y Oeste, senda. Cabida: 5.240 metros cuadrados. Superficie a expropiar: Su totalidad. Propietario: Elías León Fernández.

122. Denominada «Villaviciera».—Situación: Pumardongo. Cultivo: Castaño y monte bajo. Linderos: Norte, Elías León Fernández; Sur, camino y Jesús Alvarez Díaz-Sampil; Este, Benjamín Rivaya Riaño y José Bayón, y Oeste, senda y Jesús Alvarez Díaz-Sampil. Cabida: 11.910 metros cuadrados. Superficie a expropiar: Su totalidad. Propietario: José María Fernández Ladreda.

124. Denominada «Vallina Oscura».—Situación: Pumardongo. Cultivo: Prado. Linderos: Norte, José María Fernández Ladreda y Benjamín Rivaya; Sur y Este, José Bayón, y Oeste, José Bayón y José María Fernández Ladreda. Cabida: 2.650 metros cuadrados. Superficie a expropiar: Su totalidad. Propietario: Herederos de Avelino Lada.

125. Denominada «Vallina Oscura».—Situación: Pumardongo. Cultivo: Prado. Linderos: Norte y Este, Fábrica de Mieres; Sur, camino, y Oeste, Benjamín Rivaya y José Bayón. Cabida: 2.010 metros cuadrados. Superficie a expropiar: Su totalidad. Propietaria: Cándida Alvarez Díaz-Sampil.

127. Denominada «El Tabanero».—Situación: Pumardongo. Cultivo: Mata. Linderos: Norte, «Fábrica de Mieres, S. A.»; Sur, varios propietarios; Este, «Fábrica de Mieres, S. A.» y Oeste, José María Fernández Ladreda. Cabida: 3.600 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 830 metros cuadrados. Propietaria: María del Carmen García.

135. Denominada «Llerón de Pumardongo».—Situación: Pumardongo. Cultivo: Prado y pomarada. Linderos: Norte, carretera de La Rebollada a Baiña; al Sur, río Caudal; al Este, ENSIDESA, y al Oeste, Mariano Fernández Gutiérrez. Cabida: 11.645 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 1.481 metros cuadrados. Propietario: Gerardo Fernández Gutiérrez.

136. Denominada «Llerón de Pumardongo».—Situación: Pumardongo. Cultivo: Prado y pomarada. Linderos: Norte, carretera de Baiña; Sur y Este, Gerardo Fernández, y Oeste, más del mismo. Cabida: 3.000 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 880 metros cuadrados. Propietario: Mariano Fernández Gutiérrez. Dentro de esta finca existe una chabola de 25 metros cuadrados.

137. Denominada «Llerón de Pumardongo».—Situación: Pumardongo. Cultivo: Prado. Linderos: Norte, F. C. Vasco Asturiano; Sur y Este, carretera a Baiña, y Oeste, Gerardo Fernández Gutiérrez. Cabida: 810 metros cuadrados. Superficie a expropiar: Su totalidad. Propietario: Mariano Fernández Gutiérrez. Dentro de esta finca existe una vivienda de planta y piso de 44 metros cuadrados y una chabola de 12 metros cuadrados.

138. Denominada «Llerón de Pumardongo».—Situación: Pumardongo. Cultivo: Prado y pomarada. Linderos: Norte, carretera de Baiña; Sur, río; Este, Mariano y Gerardo Fernández Gutiérrez; Oeste, Carmen Bobela, «Fábrica de Mieres, Sociedad Anónima» y Mariano Fernández. Cabida: 2.480 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 560 metros cuadrados. Propietario: Mariano Fernández Gutiérrez.

139. Denominada «Llerón de Pumardongo».—Situación: Pumardongo. Cultivo: Prado y vivienda. Linderos: Norte, Ferrocarril Vasco Asturiano; Sur, carretera a Baiña; Este, Mariano Fernández Gutiérrez, y Oeste, Servicios del F. C. Vasco Asturiano y carretera. Cabida: 490 metros cuadrados. Propietario: Gerardo Fernández Gutiérrez. Superficie a expropiar: 490 metros cuadrados. Dentro de la finca existe una vivienda de planta y piso de 44 metros cuadrados.

141. Denominada «Los Navalones».—Situación: Pumardongo. Cultivo: Monte bajo. Linderos: Norte, «Fábrica de Mieres, S. A.»; Sur, Joaquín Alvarez y Vicente Muñiz; Este, Encarnación Muñiz Villa, y Oeste, Jesús Quiroga Alonso. Cabida: 1.800 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 1.800 metros cuadrados. Propietario: Marcelino Muñiz Villa.

143. Denominada «Los Navalones».—Situación: Pumardongo. Cultivo: Monte bajo. Linderos: Norte, «Fábrica de Mieres, S. A.»; Sur y Este, Joaquín Alvarez, y Oeste, Marcelino Muñiz Villa. Cabida: 1.700 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 1.700 metros cuadrados. Propietaria: Encarnación Muñiz Villa.

145. Denominada «La Llana».—Situación: Pumardongo. Cultivo: Monte bajo. Linderos: Norte, Vicente Muñiz; Sur, senda; Este, Elías León y Vicente García, y Oeste, herederos de José Fernández. Cabida: 2.080 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 2.080 metros cuadrados. Propietarios: Herederos de Lorenzo Menéndez.

146. Denominada «La Llana». Situación: Pumardongo. Cultivo: Monte bajo. Linderos: Norte, Herminia Alonso y herederos de Carmen Viejo; Sur, senda y herederos de Lorenzo Menéndez; Este, Vicente Muñiz, y Oeste, senda y herederos de Carmen Viejo. Cabida: 6.580 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 6.580 metros cuadrados. Propietarios: Herederos de José Fernández.

147. Denominada «Los Navalones».—Situación: Valmurián. Cultivo: Mata. Linderos: Norte, Secundino Estrada y herederos de José Rodríguez; Sur, Lucía Valle y herederos de María León; Este, herederos de José Rodríguez, y Oeste, Secundino Estrada Muñiz. Cabida: 4.000 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 4.000 metros cuadrados. Propietarios: Emilio e Indalecio Valle Vázquez.

149. Denominada «Castaño del Pozo».—Situación: Pumardongo. Cultivo: Mata. Linderos: Norte, María de las Nieves Antuña; Sur, Herminia Alonso Rodríguez; Este, María de las Nieves Antuña, y Oeste, Teresa Menéndez Alvarez.

Cabida: 4.200 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 4.200 metros cuadrados. Propietaria: María Menéndez Álvarez.

150. Denominada «La Payarina». — Situación: Valmurián. Cultivo: Mata. Linderos: Norte, Angel Fernández Martínez; Sur, Jesús Quiroga Alonso; Este, Marcelino Álvarez Fernández y Benigna Martínez; y Oeste, Benigna Martínez, herederos de María León y Encarnación y Consuelo Álvarez Fernández. Cabida: 7.200 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 7.200 metros cuadrados. Propietarios: Herederos de Eudisia León Muñoz y María Menéndez Álvarez.

157. Denominada «Los Navalones». — Situación: Valmurián. Cultivo: Mata. Linderos: Norte, Emilio e Indalecio Valle Vazquez; Sur, Esperanza Fueyo y Lucía Valle; Este, Lucía Valle, y Oeste, Secundino Estrada. Cabida: 1.000 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 1.000 metros cuadrados. Propietarios: Herederos de María León Fernández.

158. Denominada «La Payarina». — Situación: Valmurián. Cultivo: Monte. Linderos: Norte, Marcelino Álvarez; Sur, María Teresa Menéndez Álvarez; Este, Encarnación y Consuelo Álvarez Álvarez, y Oeste, Alfredo Viejo Fernández. Cabida: 2.900 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 2.900 metros cuadrados. Propietarios: Herederos de María León Fernández.

159. Denominada «La Payarina». — Situación: Valmurián. Cultivo: Prado. Linderos: Norte, Encarnación y Consuelo Fernández Álvarez; Sur, Benigna Martínez; Este, Eudisia León y María Menéndez, y Oeste, María Teresa Menéndez Álvarez. Cabida: 1.400 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 1.400 metros cuadrados. Propietarios: Herederos de María León Fernández.

160. Denominada «El Escobar». — Situación: Valmurián. Cultivo: Monte. Linderos: Norte, Angel Fernández Martínez y Marcelina Lorenzo; Sur, herederos de José Rodríguez y «Fábrica de Mieres, Sociedad Anónima»; Este, «Fábrica de Mieres, S. A.»; y Oeste, Miguel Álvarez Buylla y José Rodríguez Moro. Cabida: 8.100 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 8.100 metros cuadrados. Propietario: Desconocido.

165. Denominada «Terrenos de Química de Mieres, S. A.». — Situación: Baña. Cultivo: Usos industriales. Linderos: Al Norte, carretera de Baña; Sur, varios propietarios; Este, Sara Fernández Rodríguez y otros; Oeste, Avelino Fernández y otros. Se desconoce la extensión total de la finca. Superficie a expropiar: 3.701 metros cuadrados. Propietario: «Química de Mieres, S. A.».

166. Denominada «El Llerón». — Situación: Baña. Cultivo: Prado. Linderos: Norte, Reguero; Sur, varios propietarios; Este, «Química de Mieres, S. A.»; y Oeste, herederos de Delfina Muñoz Rodríguez. Superficie a expropiar: 690 metros cuadrados. Propietario: Avelino Fernández Fernández.

167. Denominada «El Llerón». — Situación: Baña. Cultivo: Prado. Linderos: Norte, carretera; Sur y Este, arroyo; y Oeste, herederos de Delfina Muñoz Rodríguez. Cabida: 760 metros cuadrados. Superficie a expropiar: Su totalidad. Propietarios: Herederos de Delfina Muñoz Rodríguez.

168. Denominada «El Llerón». — Situación: Baña. Cultivo: Prado. Linderos: Norte, carretera de Baña; Sur, arroyo; Este, Andrés Avelino Fernández Fernández, y Oeste, camino. Cabida: 1.580 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 483 metros cuadrados. Propietarios: Herederos de Delfina Muñoz Rodríguez.

169. Denominada «El Llerón». — Situación: Baña. Cultivo: Prado. Linderos: Norte, F. C. Vasco Asturiano; Sur y Este, carretera a Baña, y Oeste, camino. Cabida: 350 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 350 metros cuadrados. Propie-

tarios: Herederos de Delfina Muñoz Rodríguez.

172. Denominada «Prado La Piperona». Situación: Aguilar. Cultivo: Prado. Linderos: Norte, María Martín; Sur, herederos de Diego García Muñoz; Este, Benjamin Álvarez y camino; Oeste, carretera de Adanero a Gijón. Cabida: 1.140 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 474 metros cuadrados. Propietaria: Doña Gertrudis Fernández Peláez.

173. Denominada «Prado de Ante Casa». — Situación: El Padrón. Cultivo: Prado. Linderos: Norte, Gertrudis Fernández Peláez; Sur, casa del pueblo de Aguilar; Este, camino, y Oeste, carretera de Adanero a Gijón. Cabida: 3.520 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 312 metros cuadrados. Propietarios: Herederos de Diego García Muñoz.

79. Denominada «Vallina Oscura». — Situación: Valmurián. Cultivo: Prado. Linderos: Norte, Teresa Menéndez Álvarez; Sur, «Fábrica de Mieres»; Este, camino, y Oeste, Sergio León y «Fábrica de Mieres». Cabida: 270 metros cuadrados. Superficie a expropiar: La totalidad. Propietarios: Herederos de Cándida Álvarez Díaz-Sampil.

SEVILLA

Sección de Industria

Instalaciones eléctricas

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de su utilidad pública, de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5.

Línea eléctrica. Ramal I.

Origen: Apoyo número 29 de la línea «Dos Hermanas-Pinar del Rey».

Final: Subestación «Los Alcores» (en proyecto).

Términos municipales afectados: Alcalá de Guadaíra y Carmona.

Tipo: Área trifásica.

Longitud en kilómetros: 19.

Tensión de servicio: 220 KV.

Conductores: Aluminio acero de 454,45 milímetros cuadrados.

Apoyos: Torres metálicas.

Aisladores: Cadenas de 15 elementos vidrio «Esperanza 1.512».

Línea eléctrica. Ramal II:

Origen: Apoyo número 75 de la línea subestación «Dos Hermanas» a línea San-
tiponce-La Lancha.

Final: Subestación «Los Alcores» (en proyecto).

Tipo: Aérea, trifásica, doble circuito.

Longitud en kilómetros: 14.

Tensión en servicio: 220 KV.

Conductores: Aluminio - acero de 454,45 milímetros cuadrados.

Apoyos: Torres metálicas.

Aisladores: Cadenas de 16 elementos, vidrio «Esperanza 1.512».

Finalidad de la instalación: Alimentar de energía eléctrica la subestación «Los Alcores», actualmente en proyecto.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 43.550.000 pesetas.

Referencia: 96.998.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Sevilla, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 19 de octubre de 1972.—El Ingeniero Jefe, José María Buzón Ruiz.—11.703-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de su utilidad pública, de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5.

Línea eléctrica:

Origen: Subestación «Palomares», en Palomares del Río (Sevilla).

Final: Apoyo número 23 de la línea a 66 KV., «C. T. Guadaira-Islands».

Término municipal afectado: Palomares del Río.

Tipo: Aérea, trifásica, doble circuito.

Longitud en kilómetros: 0,993.

Tensión de servicio: 66 KV.

Conductores: De aluminio acero, de 181,6 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: De cadena.

Finalidad de la instalación: Entrada y salida en subestación «Palomares», de la línea central termina Guadaira-Islands.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 675.925 pesetas.

Referencia: 96.997.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Sevilla, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 20 de octubre de 1972.—El Ingeniero Jefe, José María Buzón Ruiz.—11.704-C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional de Productos Agrarios

ALAVA

Nueva industria

Peticionario: Ramón Pérez Amescua.

Objeto de la petición: Implantar un molino maquilero de piensos.

Localidad del emplazamiento: Amurrio.

Capital: 228.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar en esta Jefatura Provincial los escritos que estimen oportunos, por triplicado, y debidamente reintegrados, dentro del plazo máximo de diez días hábiles.

Vitoria, 11 de octubre de 1972.—El Jefe provincial, Juan José Barrio de Vega.—3.142-B.

Jefaturas Provinciales

BARCELONA

Instalación de un molino triturador de piensos

Peticionario: Fosé Fontanals Baqué.

Objeto de la petición: Instalación de un molino de piensos.

Localidad: Puigdalba (Barcelona).

Capital: 205.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar

ante esta Jefatura Provincial los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Barcelona, 13 de octubre de 1972.—El Jefe provincial, Manuel Fernández.—3.134-B.

MADRID

Instalación de molino de piensos para servicio particular

Peticionario: Don Miguel Gil Chércoles.

Emplazamiento: Cobena (Madrid). Clase de industria: Molino particular de piensos.

Objeto: Instalación. Capital: 50.000 pesetas. La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura Provincial los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Madrid, 15 de septiembre de 1972.—El Ingeniero Jefe provincial, Francisco Rodríguez Sánchez.—11.356-C.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31, en relación con el párrafo

tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «SEAT. Boletín de Empresa», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Sociedad Española de Automóviles de Turismo» (SEAT). Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 619, Sección Personas Jurídicas.

Domicilio: Avenida del Generalísimo, número 146, Madrid (16).

Título de la publicación: «SEAT. Boletín de Empresa».

Lugar de aparición: Madrid. Periodicidad: Mensual.

Formato: 27 por 21 centímetros.

Número de páginas: De 32 a 48.

Precio: Gratuito.

Ejemplares de tirada: 30.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiren la publicación: Comunicación e información entre todos cuantos integran la Empresa Seat. Completar su formación cultural y humana. Comprenderá los temas de: Noticias de la Empresa, laborales, culturales, divulgación, formativos y deportes.

Director: Don Carlos María Franco y Blanco, R. O. P. número 3.742.

Madrid, 10 de octubre de 1972.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—11.403-C.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

PUERTO DE LA SELVA (GERONA)

Se somete a información pública la relación de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto de la «Estación depuradora de aguas residuales de Puerto de la Selva», en el término municipal de este Municipio, comprendidas en la primera fase de las obras del Plan de Infraestructura Sanitaria de la Costa Brava.

Con aprobación definitiva por el Ministerio de Obras Públicas, en fecha 6 de julio de 1972; del proyecto, y siendo de aplicación el artículo 42, apartado b), del Decreto 902/1969, de 9 de mayo, en concordancia con la Ley 22/1972, de 10 de mayo, aprobatorio del III Plan de Desarrollo Económico y Social para 1972-1975; artículos 1.º y 2.º, apartado cuarto, letra a), y dada su inclusión en el Plan provincial, se consideran implícitas las declaraciones de utilidad pública y urgencia para la ocupación de los bienes y derechos afectados, con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Todos los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en la relación que adjunto se acompaña, podrán formular por escrito, ante este Ayuntamiento, por plazo de quince (15) días, a tenor de lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento de 28 de abril de 1957, de aplicación de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes y derechos que se afecten.

Puerto de la Selva, 29 de septiembre de 1972.—El Alcalde.—7.372-A.

Relación que se cita

Número de orden parcelario	Nombre y residencia del titular afectado	Objeto a expropiar	Linderos de la superficie a expropiar	Superficie a expropiar m ²
1 (233)	Victoria Falcó.—Puerto de la Selva.	Huerta	N., Salvador Bordás Costa; S., Riera y camino; E., camino, y O., riera	170
2 (230)	Salvador Bordás Costa.—Puerto de la Selva	Huerta	N., Liborio Rubies y Jaime Paláu Coll; S., Victoria Falcó; E., camino, y O., riera y Jaime Paláu Coll	2.100
3 (228)	Jaime Paláu Coll.—Puerto de la Selva	Huerta	N., Pedro Paláu Oriol y Liborio Rubies; S., Salvador Bordás Costa, E., Salvador Bordás Costa y Liborio Rubies, y O., Riera ..	700
4 (229)	Liborio Rubies.—Puerto de la Selva.	Huerta	N., Josefa Mallol Descamps; S., Salvador Bordás Costa y Jaime Paláu Coll; E., camino, y O., Jaime Paláu Coll y Pedro Paláu Oriol	310
5 (227)	Pedro Paláu Oriol.—Puerto de la Selva	Huerta	N., camino; S., Jaime Paláu Coll; E., Josefa Mallol Descamps y Liborio Rubies, y O., riera	1.200
6 (226)	Josefa Mallol Descamps.—Puerto de la Selva	Huerta	N., camino; S., Liborio Rubies; E., camino, y O., Pedro Paláu Oriol	450

Cabildos Insulares

TENERIFE

Polígono Industrial de Granadilla de Abona

Este excelentísimo Cabildo Insular, en sesión ordinaria de segunda convocatoria de 28 de septiembre de 1972, aprobó ini-

cialmente el estudio sobre delimitación, previsiones de planeamiento y precios máximos y mínimos del Polígono Industrial de Granadilla de Abona.

Por el presente se abre información pública durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; a fin de que durante el mismo se puedan presentar cuantas observaciones se estimen procedentes, de acuerdo

con lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley del Suelo en relación con los artículos 11 y 20 del Decreto 343/1963, de 21 de febrero.

Todo interesado en el examen del mencionado estudio deberá dirigirse a las oficinas del Negociado de Urbanismo y Vivienda del excelentísimo Cabildo Insular, donde será debidamente informado.

Santa Cruz de Tenerife a 5 de octubre de 1972.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—7.403-A.

**JUNTAS SINDICALES
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

BILBAO

Admisión de valores a la cotización oficial (FECSA)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del boletín de cotización, 3.000.000 de obligaciones simples, al portador, convertibles en un 50 por 100 de las mismas acciones de la Sociedad en las condiciones que se insertar en los títulos, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 3.000.000, al interés bruto anual del 8,2386 por 100, con impuestos desgravados de un 50 por 100 a cargo de los tenedores, e interés líquido anual del 7,25 por 100, pagaderos por semestres vencidos en 15 de enero y 15 de julio de cada año, amortizables en trece anualidades, por sorteos, empezando en el mes de febrero de 1975 y terminando en el año 1987, reservándose la Sociedad el derecho de anticipar la amortización, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» (FECSA), mediante escritura pública de 14 de enero de 1972.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 29 de septiembre de 1972.—El Secretario, José Luis Contreras.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Javier de Abaitua.—11.590 C.

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del boletín de cotización, 717.726 acciones ordinarias, al portador, serie A., de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 12.164.763 al 12.882.488, que tienen los mismos derechos políticos que las de numeración anterior de la misma serie y participará en los beneficios sociales a partir de 1 de enero de 1972, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» (FECSA), mediante escritura pública de 4 de febrero de 1972.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 11 de octubre de 1972.—El Secretario, José Luis Contreras.—Visto bueno: El Síndico - Presidente, Javier de Abaitua. 11.591-C.

ILUSTRES COLEGIOS NOTARIALES

ALBACETE

Don José María y doña Concepción Jiménez Martínez, mayores de edad, casados, vecinos de Yecla, con domicilio en Juan Ortuño, 49, como huérfanos y únicos herederos de don Francisco Antonio Jiménez Martínez, Notario de Yecla, fallecido el 11 de enero de 1972, han presentado escrito en este Decanato solicitando la devolución de la fianza constituida por el citado Notario en títulos de la Deuda Pública, para servir de garantía al ejercicio de su cargo, el cual desempeño con anterioridad las Notarías de Jijona, Ibi y Villafranca del Cid, las tres del Colegio Notarial de Valencia.

En su virtud, se fija el plazo de un mes, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para formular reclamaciones ante la Junta Directiva de este Colegio.

Albacete, 16 de marzo de 1972.—El Decano, Rafael Ruiz-Jarabo Baquero.—11.613-C.

BANCO DE ESPAÑA

CIUDAD REAL

Bienes incurso en presunción de abandono que de no ser reclamados será ingresado su importe en el Tesoro, con arreglo a lo dispuesto en el Decreto-ley de 24 de enero de 1928:

Cuentas corrientes: Construcciones escolares subvencionadas por el Gobierno Civil, 895,14 pesetas; Delegación Provincial del Colegio de Huérfanos de Farmacéuticos, 185 pesetas; Miguel Espadas Cejuela, 447,38 pesetas; Ramón Fontes Bar-nuevo, 452,11 pesetas; José María Navas Aguirre, 184,45 pesetas; José Rosales Tardío, 452,64 pesetas; Sociedad Socorros Mutuos La Benéfica, 2.278,25 pesetas; Gonzalo Toledano Aragón, 193,10 pesetas.

Depósitos de todas clases de papel: Número T. 3.714, Catalina García Medina, viuda de Hurtado, 1.000 pesetas; número T. 10.097, Beatri: Sánchez Lafora, 4.000 pesetas.

Ciudad Real, 15 de septiembre de 1972. El Secretario, J. Fernández.—3.167-D.

JEREZ DE LA FRONTERA

Relación de los saldos de cuentas corrientes en presunción de abandono que prescriben en 1973, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto-ley de 24 de enero de 1928.

Cuentas corrientes: Manuel M. Agreda González, 105,49 pesetas; Angeles Sánchez Rodríguez, 261,74 pesetas; Fundación Hospital General Primo de Rivera, 525 pesetas; Fundación Encarnación Riva González, 8.640,60 pesetas; Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda, 552 pesetas.

Jerez de la Frontera, 13 de octubre de 1972.—El Secretario, C. Calafat.—Visto bueno: El Director.—3.212-6.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

El día 2 de noviembre próximo, en las oficinas del Banco, a las doce de la mañana, tendrá lugar el sorteo para designar las cédulas hipotecarias que deberán ser amortizadas del 4,50 por 100 serie B.

Las cédulas designadas por la suerte se reembolsarán a la par desde el día 1 de febrero próximo, dejando de devengar intereses el mismo día.

Madrid, 20 de octubre de 1972.—El Secretario general, José Ramón de Villa Elizaga.—3.215-1.

BANCO INDUSTRIAL DE BILBAO

BONOS DE CAJA

Emisiones 17 de abril de 1964 y 29 de marzo de 1969

El pago de los cupones números 17 y 8, correspondientes, respectivamente, a los bonos de caja de las emisiones epigrafiadas, tendrán lugar, de acuerdo con las condiciones de cada emisión, a partir del día 1 de noviembre próximo, a razón de 32,50 pesetas líquidas por cupón, en todas las oficinas del Banco Industrial de Bilbao y en las de los Bancos de Bilbao y del Comercio.

Bilbao, 19 de octubre de 1972.—3.279-D.

CONSTRUCCIONES ALPACA, S. A.

Por acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de «Construcciones Alpaca, S. A.», se convoca Asamblea extraordinaria universal de socios, que se celebrará en el domicilio social de la Compañía (calle de Buenos Aires, número 80, 2.º 1.º, de Barcelona), en primera convocatoria, el día 13 de noviembre de 1972, a las diecinueve treinta horas, y en segunda, si fuere menester, en el mismo lugar y hora, al día siguiente, 14 de noviembre, con el siguiente orden del día:

Primero.—Ratificación, si procede, o modificación, en su caso, de los acuerdos adoptados en la última Asamblea general extraordinaria celebrada el día 20 de junio de 1972.

Segundo.—Presentación a la consideración de los asistentes por el Consejo de Administración de un balance de situación comprensivo de su gestión social de los asuntos sociales desde su toma de posesión del cargo hasta el día 1 de noviembre de 1972.

Tercero.—Cese del Vocal del Consejo de Administración don José María Alvaro Alonso.

Cuarto.—Nombramiento de un Vocal del Consejo de Administración.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Barcelona, 16 de octubre de 1972.—El Presidente del Consejo, Ana M.ª Ballarini Vila.—11.583-C.

TELESQUIS DE LA TOSSA DE ALP. DAS Y URUS, S. A.

«Telesquis de la Tossa de Alp, Das y Urus, S. A.», convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el próximo día 19 de noviembre, a las doce horas, y en segunda convocatoria, si fuere menester, el día 26 de noviembre, a la misma hora, en el local de la estación de salida del Telesilla de Masella, en Alp (Gerona), de acuerdo con el siguiente orden del día:

A. Ordinaria

- 1.º Censura de la gestión social.
- 2.º Aprobación del balance y la Memoria correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de mayo de 1972.
- 3.º Resolución sobre reparto de beneficios y nombramiento de accionistas censores de cuentas, en su caso.

B. Extraordinaria

- 1.º Aumento de capital.
- 2.º Aumento de capital por autorización al Administrador de la Sociedad.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Alp, 13 de octubre de 1972.—11.482-C.

ELECTRA DE VIËSGO, S. A.

Intereses de obligaciones

A partir del día 1 de noviembre próximo se procederá al pago de los intereses líquidos semestrales correspondientes a las siguientes emisiones de obligaciones:

Emisión 6 por 100 1949, cupón número 47: 11,40 pesetas netas.

Emisión 6,073 por 100 1963, cupón número 19: 30 pesetas.

Emisión 6,073 por 100 1965, cupón número 15: 30 pesetas netas.

Emisión 6,3259 por 100 1967, cupón número 10: 31,25 pesetas.

Amortización de obligaciones

De acuerdo con las condiciones de la emisión, en el sorteo celebrado ante Notario el día 10 del corriente mes han resultado amortizados los títulos siguientes:

Emisión 6 por 100 1949:

251/80,	1.371/400,	2.761/90,	3.471/500,
10.651/80,	13.971/14.000,	17.941/70,	19.581/90,
38.881/910,	44.391/420,	46.841/70,	49.541/70,
49.601/30,	54.061/90,	55.641/70,	55.821/50,
56.241/70,	56.601/30,	58.071/100,	58.121/50,
58.951/90,	59.971/60.000,	64.241/70,	67.261/90,
70.011/40,	70.734/39,	71.381/410,	76.911/40,
79.801/30,	82.061/90,	83.821/50,	84.611/40,
90.341/70,	90.991/1.020,	99.141/70,	99.481/510,

103.491/520, 103.991/4.020, 111.021/50, 112.871/700, 112.921/50, 114.921/50, 115.981/8.010, 116.491/520, 117.461/90.

Emisión 6,073 por 100 1963:

13.001/100, 14.801/5.000, 15.101/200, 15.701/800, 18.901/9.000, 19.101/200, 26.001/100, 28.501/600, 34.101/200, 34.301/400, 34.501/600, 35.001/100, 35.401/500, 36.801/700, 37.501/700, 42.401/500, 45.201/300, 50.001/100, 50.701/800, 54.101/200, 55.101/200, 58.801/900, 59.001/100, 62.301/400, 62.901/3.000, 64.301/400, 65.201/300, 67.201/300, 71.301/400, 72.801/700, 75.401/500, 76.301/400, 82.501/600, 85.801/900, 87.201/300, 96.401/500, 102.001/100, 106.201/400, 107.301/400, 109.301/400, 110.101/200, 117.101/200, 118.801/9.000, 119.101/200, 123.101/200, 128.901/9.000, 133.601/700, 134.301/400, 135.201/300, 144.401/500, 145.401/600, 146.001/100, 148.801/900, 155.201/44, 156.201/300, 158.001/100, 158.501/600, 159.201/300, 160.001/100, 162.801/3.000, 164.601/700, 169.601/700, 170.401/500, 180.101/200, 184.801/900, 188.101/200, 189.601/700, 193.201/300.

El reembolso de estos títulos se efectuará a partir del día 1 de noviembre próximo.

Todos estos pagos se efectuarán en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Bilbao, octubre de 1972.—El Consejo de Administración.—11.500-C.

AFEL, S. A.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de los vigentes Estatutos sociales, se convoca a los accionistas de la Compañía a Junta general extraordinaria, que se celebrará en la avenida del Generalísimo Franco, número 359 A, 4.º letra A, de la ciudad de Barcelona, el próximo día 29 de noviembre, a las veinte horas, en primera convocatoria, y el día 30 de noviembre, a la misma hora, en segunda convocatoria, de no alcanzarse en la primera los quórums de asistencia necesarios.

El orden del día de la Junta será el siguiente:

- 1) Censura de la gestión social.
- 2) Examen de la situación de la Empresa, acordando, en su caso, la disolución de la Compañía; apertura del periodo de liquidación de este procedente y aprobación del inventario y balance de la Sociedad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 160, número 1, de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 14 de octubre de 1972.—El Administrador, Esteban Tronu Binefa.—3.257-D.

INMUEBLES EN RENTA, S. A.

En cumplimiento de lo preceptuado por la norma contractual 3.ª, párrafo 2.º, de las de esta Sociedad, se anuncia el extra-vío de 15 títulos-participación de 10.000 pesetas cada uno, números 18054 al 18068, y que acreditando la participación total de 15.000 pesetas, figuraban a nombre de don José Casanovas Llonch, doña Francisca Dosrius Font y doña María Rosa Casanovas Dosrius, domiciliados en Sabadell, calle Regás, 57.

El hecho ocurrió el 20 de junio de 1972. Igualmente de conformidad con la norma citada, la Sociedad procederá a la expedición de nuevos títulos sustitutivos de los extraviados, transcurridos treinta días a partir de la publicación del presente anuncio, sin que se haya presentado reclamación o indicación alguna en el domicilio de la Sociedad «Inmuebles en Renta, Sociedad Anónima», paseo de Gracia, 97, Barcelona.

Barcelona, 7 de octubre de 1972.—3.197-D.

INMOBILIARIA JULCASA, S. A.

En virtud de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que esta Sociedad ha sido disuelta, liquidada y extinguida, según acuerdo tomado en Junta general extraordinaria con fecha 15 de diciembre de 1971 y siendo aprobado el siguiente balance.

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Pérdidas y Ganancias	1.020.316	Capital	900.000
Suma	1.020.316	Cuentas corrientes	120.316
		Suma	1.020.316

Madrid, 18 de octubre de 1972.—Julio Yllera Cacho, Secretario del Consejo.—11.495-C.

HACHEVEGA, S. A.

Se pone en general conocimiento que la Sociedad «Hachevega, S. A.», ha quedado disuelta, según escritura número 2.579, otorgada en la Notaría de don Blas Piñar con fecha 6 de mayo del corriente año, siendo el balance en la fecha de la disolución el siguiente:

	ACTIVO	PASIVO
	Pesetas	Pesetas
En la Caja social	80.000,—	
Déficit por gastos constitución Sociedad	20.000,—	
Capital social		100.000,—
Totales	100.000,—	100.000,—

Madrid, 26 de septiembre de 1972.—El Presidente, Mariano Hernández Rodríguez.—El Secretario, Buenaventura Hernández Vega.—11.493-C.

UNION DE SIDERURGICAS ASTURIANAS, S. A.

Pago de intereses de obligaciones de la Sociedad Metalúrgica «Duro-Felguera, Sociedad Anónima»

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de la referida Sociedad, emisión 1964, que a partir del día 3 de noviembre próximo se hará efectivo en los Bancos: Español de Crédito, Bilbao; Herrero, Hispano Americano, Urquijo, Ibérico, Confederación Española de Cajas de Ahorros y en todas sus sucursales y agencias el valor del cupón siguiente:

Cupón número 16. Importe bruto, 31.830.
Cupón número 16. Importe líquido, 31,25 pesetas cupón.

Madrid, 18 de octubre de 1972.—11.485-C.

UNION DE SIDERURGICAS ASTURIANAS, S. A.

Amortización de obligaciones de la Sociedad Industrial Asturiana «Santa Bárbara»

Emisión 22-10-1963, décima serie B

En el sorteo celebrado el 10 de octubre de 1972 ante el Notario de Gijón don Emiliano Javier Migoya Valdés han resultado amortizadas 6.500 obligaciones de dicha emisión, que a continuación se relacionan:

301 a	400	28.701 a	800
1.501	600	31.401	500
2.401	500	37.201	300
2.501	600	37.801	900
3.801	900	41.601	700
5.701	800	45.701	800
6.001	100	45.801	900
6.801	900	61.001	100
8.501	600	61.701	800
11.401	500	60.201	300
12.901	13.000	101.601	700
14.201	300	105.101	200
15.301	400	110.501	800
21.901	22.000	110.701	800
24.201	300	113.901	114.000
24.301	400	116.301	400
28.001	100	118.401	500

118.001 a	100	205.401 a	500
123.401	500	208.301	400
123.601	700	209.001	100
126.801	900	212.801	900
128.201	300	215.401	500
128.601	700	215.501	600
131.401	500	222.301	400
132.301	400	228.701	800
134.601	700	229.401	500
175.001	100	234.801	900
175.801	900	234.901	235.000
181.301	400	242.601	700
184.101	200	245.001	100
184.601	700	248.901	249.000
188.401	500	249.701	800
200.101	200		

Los tenedores de estos títulos tienen derecho de opción entre el reembolso a la par, deducidos impuestos (19,50 pesetas por título—diecinueve con cincuenta—), o continuar en posesión del título, manteniéndolos el mismo derecho de opción a ejercitar en la fecha de cualquiera de los sorteos posteriores.

El pago de los títulos amortizados se realizará en los Bancos:

Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Hispano Americano, Urquijo, Ibérico y Confederación Española de Cajas de Ahorros y en todas sus sucursales y agencias, a partir del 1 de diciembre de 1972, pudiendo los tenedores ejercitar el derecho de opción hasta el día 31 del citado mes de diciembre.

Gijón, 18 de octubre de 1972.—11.486-C.

ISODEL-SPRECHER, S. A.

El día 10 del próximo mes de noviembre vencerá el cupón número 19 de las obligaciones de esta Sociedad, emitidas en mayo de 1963, y a partir de dicha fecha, quedará abierto el pago del mencionado cupón, cuyo importe líquido es de 31,25 pesetas, en los Bancos: Español de Crédito, Exterior de España, Ibérico, Zaragozano, Central y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 18 de octubre de 1972.—El Secretario general, Angel J. Moreno Pavón. 11.506-C.

F. C. METROPOLITANO DE BARCELONA, S. A.

(Sociedad Privada Municipal)

De conformidad con el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 223 y en el «Boletín Oficial» de la provincia número 225, de 16 y 19 de septiembre próximo pasado, respectivamente, el día 26 de dicho mes se celebró, con las formalidades establecidas en la Ley de 17 de julio de 1951 y ante el Notario de esta ciudad don Miguel Hernández Pons, el sorteo de amortización de las obligaciones que corresponden amortizar en el presente año de las emitidas por esta Sociedad en 24 de octubre de 1968, resultando amortizados los títulos cuya numeración figura a continuación:

Emisión 24 de octubre de 1968

Serie A

101 a	200	36.701 a	38.800
1.401	1.500	38.501	38.600
1.901	2.000	42.801	42.900
2.101	2.300	44.801	44.900
2.601	2.700	49.401	49.500
4.501	4.600	53.501	53.600
4.701	4.800	58.801	58.900
4.901	5.000	59.901	60.000
5.501	5.600	64.901	65.000
7.201	7.300	67.201	67.300
8.401	8.500	67.601	67.700
10.901	11.000	68.901	69.000
14.101	14.200	70.301	70.400
19.801	19.700	71.001	71.100
20.601	20.600	71.301	71.400
24.801	24.700	71.801	71.700
28.801	28.900	71.901	72.000
30.401	30.500	72.201	72.300
31.501	31.600	73.401	73.500
32.801	32.900	74.501	74.700
34.701	34.800		

Serie B

1 a	100	7.301 a	7.400
201	300	8.401	8.500
701	800	11.201	11.300
2.301	2.400	13.501	13.600
2.901	3.000	16.301	16.400
4.801	4.900	17.101	17.200
5.101	5.200	20.301	20.324
6.501	6.600		

Serie C

1.001 a 1.115

Serie D

701 a	800	2.201 a	2.228
1.501	1.800		

El pago de las obligaciones que han resultado amortizadas será efectuado a partir del día 2 de noviembre próximo en:

Barcelona:

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona (calle de la Ciudad, número 1).

Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares (vía Layetana, número 56).

Caja de Ahorros Provincial de la Diputación de Barcelona (vía Layetana, número 35).

Madrid:

Confederación Española de Cajas de Ahorros (calle de Alcalá, número 27).

Contra entrega de los títulos con cupones adheridos número 13 y siguientes y previa justificación de su propiedad.

Barcelona, 6 de octubre de 1972.—El Director general.—11.605-C.

GENERAL ELECTRICA ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA

BILBAO

Amortización de obligaciones

El día 9 de octubre de 1972, y ante Notario de Bilbao, se ha verificado el sorteo de 1.036 obligaciones serie primera y 977 serie segunda de «General Eléctrica Española, S. A.», que corresponde amortizar en el presente año, conforme a las escrituras públicas de emisión.

Han resultado amortizados los siguientes títulos:

Serie primera

101 a	103	21.701 a	21.800
877	900	25.051	25.100
1.301	1.400	33.004	33.100
1.990	2.000	35.586	35.600
4.344	4.400	36.422	36.500
5.187	5.200	39.716	39.800
10.209	10.300	40.175	40.200
10.580	10.600	43.147	43.200
12.843	12.900	43.401	43.500
19.959	20.000	45.933	46.000

Serie segunda

59.201 a	59.300	81.316 a	81.400
60.801	60.900	82.943	83.000
62.328	62.400	83.175	83.200
65.559	65.600	84.386	84.400
66.047	66.100	89.938	90.000
67.501	67.600	95.064	95.100
74.801	74.900	96.680	96.700
78.733	—	98.701	98.800

Su reembolso a su valor nominal, deducidos los impuestos, se efectuará a partir del día 15 de octubre, a razón de 485,25 pesetas por título amortizado.

Bilbao, 11 de octubre de 1972.—El Comisario del Sindicato de Obligacionistas, Nicolás Zorrilla.—11.616-C.

COMPANIA MINERA MARTORELLENSE, S. A.

Estado de cuentas correspondiente al cuarto ejercicio de la liquidación social, cerrado a 31 de diciembre de 1971:

	Pesetas
Activo:	
Cajas y Bancos	9.306,46
Propiedades	74.909,13
Valores	82.875,30
«Sociedad Minera Virgen de Montserrat»	174.744,00
Total	341.834,89
Pasivo:	
Capital	220.075,00
Resultados liquidación	121.759,89
Total	341.834,89

Martorell, 16 de octubre de 1972.—Por la Comisión Liquidadora, M. Tolosa Martret.—3.211-5.

EUROMEKAN ESPAÑOLA, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta universal extraordinaria de accionistas celebrada el 30 de septiembre último acordó la liquidación y disolución de la Sociedad por encontrarse en el caso previsto en el número 3.º del artículo 150 de la citada Ley.

Madrid, 18 de octubre de 1972.—El liquidador, Emilio Terol Escribano.—3.201-8.

ESJA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace saber para general conocimiento que por acuerdo de Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 30 de septiembre de 1972 se acordó la disolución de la Entidad mercantil «Esja, S. A.».

Málaga, 2 de octubre de 1972.—El Secretario del Consejo de Administración, Mariano Jáuregui Bravo.—11.592-C.

HERMANOS DE MONTEMAR, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de los accionistas de la «S. A. Hermanos de Montemar» para el viernes 17 de noviembre de 1972, en el domicilio social de la Sociedad, Casa Donceles, de la finca «Castillo de Montemar», Algorfa (Alicante), con arreglo al siguiente orden del día:

1. Cambio total de los Estatutos.
2. Nombramiento de nuevo Consejo de Administración.
3. Compra de acciones.
4. Ruegos y preguntas.

Algorfa, 17 de octubre de 1972.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—3.262-D.

INDUSTRIAS CAÑAS MARTINEZ, SOCIEDAD ANONIMA

(INCAMASA)

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, y en primera convocatoria, para el próximo día 25 de noviembre, a las dieciocho horas, en el domicilio social, y, en segunda convocatoria, por si fuere menester, en el mismo lugar y hora, al día siguiente.

Orden de la convocatoria:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultado del ejercicio.
- 2.º Aplicación del resultado del ejercicio.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1972-1973.
- 4.º Dar cumplimiento al párrafo octavo de los Estatutos sociales.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Aguilar de la Frontera, 16 de octubre de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.263-D.

EL TRIUNFO, S. A.

Extraviadas las acciones de esta Sociedad números 1.223, 6.625, 8.628, 9.702, 9.703, 16.306, 16.307, 16.308, 16.309, 16.310, que pertenecen a don Emilio Muñoz Llorente, se anuncia por medio de la presente, y término de treinta días, para quien las tenga en su poder las entregue en esta Sociedad (carretera de Burgos, kilómetro 3,500, Fuencarral, Madrid-34).

Transcurrido el plazo indicado sin haberlo efectuado serán declaradas nulas y sin valor alguno, conforme dispone los Estatutos.

Madrid, 18 de octubre de 1972.—El Secretario, Emiliano Hurtado Crespo.—11.586-C.

ROCFIL, S. A.

Con fecha 17 de octubre de 1972 el único accionista de «Rocfil, S. A.», constituido en Junta general universal, con carácter de extraordinaria, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.—Separar de su cargo de Administrador único de la Sociedad, designado en la escritura constitutiva, a don Guillermo Arrechea Goyeneche, designando para el mismo, en sustitución de aquél,

a don Juan Antonio Belda Garrido, relevándole de prestar garantía para el desempeño de tal cargo de Administrador único.

Segundo.—Disolver la Sociedad «Rocfil, Sociedad Anónima», absteniéndose a partir de esta fecha dicha Sociedad de hacer nuevos contratos y contraer nuevas obligaciones y entrando la misma con esta fecha, con publicación de los anuncios a que se refiere el artículo 153 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, en período de liquidación, la cual se realizará con sujeción a lo prevenido en el capítulo noveno de la expresada Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y sobre la base del balance o inventario al día de la fecha, que es aprobado y se une a este acta, formando parte de la misma.

Tercero.—Nombrar liquidadores de la Sociedad en liquidación «Rocfil, S. A.», a don Juan Antonio Belda Garrido, Administrador único; don Eugenio Frutos Valenzuela y don Mariano Piñero Vázquez, los cuales, para el ejercicio de tales cargos asumirán cuantas funciones les confiere el artículo 170 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, y llevarán a cabo la división del haber social con estricta sujeción a lo prevenido en los artículos 158, 162, 163 y 164 de la ya citada Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, procediendo, una vez terminada la liquidación, a formar el balance final, que será sometido a la aprobación de la Junta general de accionistas y se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en uno de los periódicos de mayor circulación de Madrid, y transcurridos cuarenta días, a contar de dicha publicación sin que se hayan producido reclamaciones contra el mismo, procederán al reparto entre los accionistas del haber social existente, ateniéndose a lo que del balance resulte, consignando las cuotas no reclamadas en la Caja General de Depósitos a disposición de sus legítimos dueños y solicitando finalmente del Registro Mercantil la cancelación de los asientos referentes a «Rocfil, S. A.», con depósito en dicho Registro de los libros de comercio y documentos relativos al tráfico, con lo cual terminarán sus funciones.

Cuarto.—Facultar indistintamente a los liquidadores nombrados en el acuerdo precedente para otorgar la pertinente escritura pública de protocolización de los anteriores acuerdos y su inscripción en el Registro Mercantil.

Lo que se publica en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 153 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Madrid, 20 de octubre de 1972.—El Administrador único, Juan Antonio Belda Garrido.—11.587-C.

LA MAQUINISTA TERRESTRE Y MARITIMA, S. A.

BARCELONA

Obligaciones al 6,95 por 100. Emisión 1963

El día 31 del mes actual vence el cupón número 27, de un importe bruto de pesetas 34,75, del que resulta un líquido para el tenedor de pesetas 27,80, una vez deducido el impuesto sobre las rentas del capital.

A partir de dicha fecha quedará abierto el pago del mencionado cupón en los Bancos: Hispano Americano, Central, Santander, Bilbao, Vizcaya, Español de Crédito, Popular Español, Condal, Sindicato de Banqueros de Barcelona, Sociedad Anónima; Zaragozano, Urquijo, de Barcelona, y en el Urquijo, de Madrid.

Barcelona, 14 de octubre de 1972.—11.493-C.

ALDECOA Y CIA., S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía se convoca a Junta general extraordinaria para el próximo día 20 de noviembre, a las siete de la tarde y en el domicilio social, Edificio Albia, piso 7.º, apartamento 5, calle de San Vicente, sin número, Bilbao, en primera convocatoria, y para el día 22 de noviembre, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, a fin de tratar y resolver sobre los siguientes extremos:

1.º Ampliación del capital social de la Compañía y consiguiente modificación de los Estatutos sociales.

2.º Aprobación de fórmulas para el caso de que ejerzan algunos de los socios los derechos que les concede el pacto establecido en la cláusula 8.ª de la escritura de constitución y, en su caso, la correspondiente modificación de los Estatutos sociales.

3.º Autorización al Consejo de Administración para la ampliación del capital social a tenor de lo establecido en el artículo 96 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas y para la oportuna modificación de los Estatutos sociales.

Bilbao, 19 de octubre de 1972.—El Vicepresidente del Consejo de Administración en funciones del Presidente, Rafael de Garamendi y Aldecoa.—11.708-C.

GALERIAS PRECIADOS

MADRID

A partir del día 2 de noviembre próximo se abonará, contra el cupón núme-

ro 13 de las obligaciones hipotecarias en circulación, números 1 al 55.000, emitidas por «Financiera e Inmobiliaria Internacional, S. A.» (FINCOSA), en 30 de abril de 1966, la cantidad de 41.118 pesetas brutas que, una vez efectuada la oportuna deducción de impuestos, suponen 31,25 pesetas líquidas por cupón, de acuerdo con las condiciones de emisión.

La citada emisión se encuentra garantizada por el edificio de María Molina, número 54, aportado por «FINCOSA» el 12 de febrero de 1968 a «Galerías Preciados, S. A.», subrogándose ésta en las responsabilidades derivadas de la hipoteca.

Dicho pago se hará contra entrega del mencionado cupón en las centrales y sucursales de los siguientes Bancos: Español de Crédito, Hispano Americano, Central, Zaragozano, Santander, Bilbao, Urquijo, Popular Español, Madrid, Atlántico, Ibérico, Vizcaya y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 19 de octubre de 1972.—El Consejo de Administración.—11.701-C.

FINANCIERA DE GRANDES ALMACENES, S. A.

(FIGASA)

Reducción de capital

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que esta Sociedad ha acordado reducir su capital social en la cuantía de doscientos noventa millones ciento sesenta y seis mil pesetas (290.166.000 ptas.), mediante la compra, con cargo al capital social y al solo efecto de amortizarlas, del número de acciones correspondientes.

Madrid, 15 de octubre de 1972.—El Consejo de Administración.—11.700-C.

1.ª 25-10-1972

EDITORIA BALEAR, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Editoria Balear, S. A.», se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, que se reunirá en el local social el próximo día diez de noviembre, a las doce horas treinta minutos, o, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día once, en el mismo lugar y hora, para examinar y, si procediere, adoptar acuerdos sobre el orden del día que se indica a continuación:

Ampliación del capital social y consiguiente modificación del artículo tres de los Estatutos sociales.

Palma de Mallorca, dieciséis de octubre de mil novecientos setenta y dos.—El Consejero-Delegado, Francisco Medina. 11.602-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Teléfs.: 257 07 05
257 94 07

MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 5,00 ptas.
Atrasado 6,00 ptas.

Suscripción anual:
España 1.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).